

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 538/2021

VIEDMA, 18 de agosto de 2021.

VISTO: el expediente N° ERH21-27, caratulado: “**OTERO JUAN FRANCISCO S/ BAJA (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que el agente de la Unidad de Estadística y Control de Gestión de Viedma, Escribiente **Juan Francisco OTERO (DNI: 30.191.630)**, en fecha 13 de agosto del año en curso presentó su renuncia al cargo, por razones particulares (fs. 2).

Que al referido agente le corresponden usufructuar, previo a cese, doce (12) días de licencia por compensación de ferias proporcional enero 2022, según informe del Gerente del Área de Gestión Humana obrante a fs. 5.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente de la Unidad de Estadística y Control de Gestión de Viedma, Escribiente **Sr. Juan Francisco OTERO (DNI: 30.191.630)**, considerando la misma a partir del **29/08/2021**.

Artículo 2º.- Conceder al agente **Juan Francisco OTERO doce (12) días** de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2022, desde el 17/08/2021 hasta el 28/08/2021 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en la Unidad de Estadística y Control de Gestión de Viedma.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

APCARIAN - Presidente STJ.

TELLERIANTE - Administradora General del Poder Judicial.